ACTA N° 173 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a nueve días del mes de octubre de 1998, siendo las 8.12 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal , Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura acta sesion anterior.
2.- Plan verano 99.
3.- Participación representantes J.J.V.V. de Cáhuil, Proyecto Puente.
4.- Campeonato de Surf.
5.- Solicitud patente sociedad Silva Romero.
6.- Correspondencia.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El Concejal Sr. Leyton señala que en la letra c) del punto 5) Correspondencia, en relación a solicitud de subvención de parte de Dn. Francisco Barriga Gacitúa, los Sres. Concejales le encargan que consulte al Jefe del D.A.E.M. si en ese Departamento existe disponibilidad presupuestaria para acceder a esta solicitud.

En relación a dicho encargo, informa que en el Departamento de Educación le entregaron la situación financiera del D.A.E.M., la que al 30 de septiembre de 1998 arroja un deficit de $ 13.741.717.- y para terminar el año necesitan aproximadamente $ 25.000.000.-. por lo que cree que no es posible acceder a la petición del Sr. Barriga.

El Sr. Alcalde expresa que de acuerdo a lo informado este tema tendrá que quedar pendiente.

El Concejal Sr. Saldías expresa que el punto 6) Solicitud Pichilemu Kotué Ltda., primer párrafo, primera línea, en vez de Julio Rivera debe decir: Julio Leiva Urzúa.

Luego de esta observación, los Sres. Concejales, aprueban por unanimidad el Acta N° 172, de fecha 01 de octubre de 1998.

2.- PLAN VERANO 99.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a la segunda parte y última del Plan Verano 99, el que forma parte integrante de la presente Acta.

3.- **PARTICIPACION REPRESENTANTES J.J.V.V. DE CAHUIL, PROYECTO PUENTE.**

Participan los representantes de la Junta de Vecinos de Cáhuil, Sres. Luis Guajardo Díaz, Luis Polanco Contreras y Andrés Zúñiga Caro.

El Sr. Alcalde explica que se ha invitado a estos dirigentes, para armonizar el planteamiento que se hará al Ministro de Obras Públicas cuando visite la Comuna, en relación a la construcción del puente en la localidad de Cáhuil. Señala que entiende que se inició una campaña de recolección de firmas, para que la carretera costera vaya por el lugar donde primitivamente se planteó como Concejo : Puente Negro - Pueblo de Viudas - Cruceros.

El Concejal Sr. Saldías acota que ese fue el trazado que acordaron y la construcción del puente debería ser donde los estudios lo determinen.

El Sr. Polanco señala que ellos también han recolectado firmas y la mayoría de la gente de Cáhuil quiere que el puente se haga donde está el nuevo proyecto, por lo que sabe que con su posición está representando el sentir de la gente.

El Sr. Guajardo expresa que el puente se hará donde lo determine el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la opinión técnica que reciban.

El Sr. Zúñiga indica que se ha tomado parecer sólo a la gente que vive en forma permanente en el balneario de Cáhuil, y no a la gente que viene en temporada alta, que lo hace en gran número, ya que recepcionan aproximadamente 40.000 vehículos en el verano. Señala que efectivamente ellos están de acuerdo que haya un puente, porque es necesario que se una el país, pero no pueden permitir un flagelo turístico de esta manera, porque el Plano Regulador una vez más se verá entrampado al hacer la carretera y, por consiguiente, el puente, donde últimamente se ha informado.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa su acuerdo en que se construya el puente, pero deja establecido que como Concejo fueron atropellados porque ni siquiera se les consultó por el lugar en el que se construiría el puente, por lo que desliga cualquier tipo de responsabilidad sobre esta materia. Con esto, indica, van a hacer pasar una carretera de alta peligrosidad y van a partir en dos el sector urbano, que será todo el perímetro desde Pichilemu - Cruceros - Cáhuil - Punta de Lobos. Reitera que su opinión es que se construya el puente, pero no en el lugar que se ha señalado.

El Concejal Sr. Bichón señala que hay un trazado que el Concejo acordó, que empieza en Puente Negro - Cruceros, etc., pero lo importante acá, expresa, es la opinión de los representantes de la Junta de Vecinos de Cáhuil y a ellos hay que escucharlos para saber lo que se le va a decir al Ministro.

El Concejal Sr. Polanco Contreras comparte con el trazado que ya se acordó y señala que la gente de Cáhuil no sabe lo que firmó, porque no le han tomado el peso de lo que significará la construcción de la carretera por el medio de la ciudad.

El Concejal Sr. Saldías señala que los arquitectos entregarán su opinión al Ministro. Agrega que el puente se debe construir donde lo indiquen todos los estudios que se realicen para este efecto y sugiere que para tener otra opinión técnica, se solicite que venga un equipo consultor del Ministerio de la Vivienda.

El Concejal Sr. Leyton expresa que "Cáhuil está igual que un niño chico, quiere un dulce, el que se le está dando....pero se lo quiere comer sólo por un lado y no tiene la capacidad para decir que también se lo puede comer por el otro lado y queda igual con el

dulce". Indica que no obstante que la opinión de Cáhuil es valiosa, la carretera no es de Cáhuil ni es para Cáhuil, pues la carretera va a pasar por la Comuna de Pichilemu, por lo tanto, los demás habitantes de la Comuna también tienen algo que decir, por lo que manifiesta que hay 16 Juntas de Vecinos que están juntando firmas para decir que quieren otra opción, pues a la gente del interior, si no se les deja el camino pavimentado por este otro sector, nunca van a poder andar parte de su trayecto en camino pavimentado. Señala que lo que se va a recibir hay que compartirlo con el mayor número de personas.

El Sr. Alcalde expresa que cuando venga el Ministro, con mucho respeto se deben argumentar las dos posiciones, en un clima de trabajo y de armonía, porque lo que interesa, señala, es entregarle una posición de trabajo comunal para que posteriormente sea evaluada. Reitera que lo que se debe buscar es como se puede potenciar mejor esta carretera.

Finalmente, el Concejal Sr. Saldías señala que el Ministerio antes de decidir no debe agotar ninguna posibilidad de otras alternativas, e insiste que habría que coordinarse con la Seremi de la Vivienda para ver la posibilidad que venga un equipo consultor de la Comisión del Borde Costero para que entregue su opinión.

4.- CAMPEONATO DE SURF.

El Sr. Alcalde explica que ha recibido la inquietud de muchas personas que insisten en que se realice el campeonato de surf. Por ello, indica, conversó con el Prefecto de Carabineros, quien está dispuesto a apoyarlo con más personal que para el campeonato de body. Asimismo, señala, conversó con Manuel Celis y él está dispuesto a liderar una comisión que organice el evento, que sería un Campeonato Nacional y Abierto Internacional y que tendría un costo aproximado de $ 6.000.000.- Indica que la Municipalidad le brindaría el apoyo logístico solamente y el financiamiento se buscaría dentro de las empresas que deseen auspiciarlo. Por el momento, señala, tiene el ofrecimiento de Dn. Juan Carlos Miranda, de la Discoteque Sahara, de la suma de $ 1.500.000.- para apoyar este evento.

El Concejal Sr. Saldías señala que hay que preocuparse de cosas más importantes para la Comuna, como la construcción de veredas, el acceso al balneario, los refugios peatonales, etc. Agrega que el objetivo de los campeonatos internacionales de surf fue dar a conocer a Pichilemu y esto ya se cumplió, porque Pichilemu es conocido nacional e internacionalmente por este deporte. Agrega que el apoyo hay que brindárselo a los deportistas.

El Concejal Sr. Polanco Galarce manifiesta su acuerdo con el campeonato, porque todo lo que sea deporte hay que apoyarlo, indica.

El Concejal Sr. Bichón expresa que no está de acuerdo con la realización de estos eventos, por las consecuencias que traen.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que si se consigue el financiamiento necesario, él está por la realización del campeonato.

El Concejal Sr. Leyton no está de acuerdo con estos eventos, por todos los efectos negativos que ocasionan y que todos conocen. Agrega que hay que preocuparse de hacer tantas cosas pendientes que han quedado y tantas que faltan por hacer.

Finalmente, el Sr. Alcalde indica que como no hay ánimo, este tema habrá que dejarlo para otra ocasión.

5.- **SOLICITUD PATENTE SOCIEDAD SILVA ROMERO.**

La Jefa de Finanzas señala que como está en conocimiento del Concejo, esta Sociedad está solicitando una patente de Cabaret en el local comercial de calle Dionisio Acevedo N° 251, y según averiguaciones hechas a la Directora de Desarrollo Comunitario, pertenece a la Junta de Vecinos N° 1 Pichilemu Centro, por lo que el certificado estaría bien emitido. Indica que también cuenta con la recepción de la Dirección de Obras.

La Dideco, Sra. Marta Molina, explica que la Unidad Vecinal es el territorio y las Juntas de Vecinos son las organizaciones que se constituyen dentro de ese territorio. Señala que la Unidad Vecinal N° 1 comprende todo lo que es el área urbana y dentro de ella hay 5 Juntas de Vecinos: Arturo Prat, Pichilemu Centro, El Llano, Los Navegantes y El Bajo, las que entre sí no tienen divididos sus territorios. Informa también que la Junta de Vecinos N° 1 no ha regularizado su directiva ni ha renovado sus estatutos, por lo que se podría pedir la cancelación de su personería jurídica.

Luego de la explicación de la Sra. Marta, los Sres. Concejales señalan que un argumento válido para no otorgar esta patente es por la situación legal de la Junta de Vecinos N° 1, la que no está facultada para ejercer funciones, por lo que el certificado emitido no tiene ninguna validez.

Asimismo, indican que las puertas de entrada del local comercial se abren hacia adentro y también hay que consultar si las especificaciones técnicas del proyecto presentado en la Dirección de Obras corresponden a lo efectivamente ejecutado.

6.- **CORRESPONDENCIA.**

a) Carta de fecha 05.10.98, de la Junta de Vecinos Villa Esperanza de Cáhuil, en la que solicitan prioricen a ese sector para los proyectos FOSIS.

b) Carta de fecha 05.10.98, de Dn. Alejandro Mella Galaz, en el que solicita la prórroga de autorización para mantener quiosco en el sector Terrazas, temporada 1998-1999.

Luego de algunas opiniones y atendidas las razones de salud del Sr. Mella, los Sres. Concejales acceden a lo solicitado.

c) Carta de fecha 05.10.98, de Dña. Nancy Ortega Esse, en la que solicita autorización para la instalación de quiosco para venta de ensaladas cocidas, en Agustín Ross esquina J.J. Prieto (costado Banco del Estado), a contar del 01.11.98.

Por razones de estética y de orden sanitario que se pudiesen presentar, esta solicitud es denegada. Asimismo, los Sres. Concejales manifiestan que los quioscos que están en el sector de las pescaderías deben ser retirados.

d) Carta de fecha 07.10.98, de Dn. José Muñoz Gaete, en la que ofrece en arriendo terreno de su propiedad ubicado en Playa Hermosa, para que sea destinado a aparcamiento municipal.

Se acuerda dejar este tema pendiente, porque se necesita conocer la superficie del terreno y el valor del arriendo.

e) Carta de fecha 07.10.98, del joven Ramón Navarro Rojas, en la que solicita un aporte para viajar a Portugal, país en el que competirá en un campeonato internacional de surf, después de haber ocupado el segundo lugar a nivel nacional en el balneario de Reñaca.

Los Sres. Concejales acuerdan, por mayoría, apoyar a este deportista con un aporte de $ 200.000.-, y encargan al Departamento de Finanzas para que estudie de que organización con personería jurídica se pueden sacar los recursos, trámite que será supervisado por el Concejal Encargado de Deportes, Sr. Polanco Contreras.

f) Memorándum N° 09 del Jefe D.A.E.M. , en el que solicita se estudie la posibilidad de traspaso al Departamento de Educación Municipal la suma de $ 10.000.000.-, a fin de cancelar facturas, cuyas deudas devengadas alcanzan a la fecha a $ 13.700.000.- Asimismo, hace presente que para terminar el año hasta el 31 de diciembre, necesita $ 29.000.000.- más, sin contar los $ 10.000.000.- que hoy está solicitando.

Los Sres. Concejales aprueban el traspaso de $ 10.000.000.- al Departamento de Educación Municipal y también invitar al Jefe D.A.E.M. a la próxima sesión de Concejo, para que entregue una cuenta detallada de los gastos de ese Departamento.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-

PLAN VERANO 1999

TRANSITO COMUNAL.-

FUNCIONAMIENTO DE TAXIS BASICOS.-

En primer lugar, los Sres. Concejales, hacen un reestudio de los cupos que habían asignado en el paradero ubicado en calle Aníbal Pinto con Avda. Ortúzar, a petición de Dn. Fernando Pavez Silva, y en forma unánime, acuerdan rebajar el número de 8 a 6 cupos.

Seguidamente, continúan con el análisis del Plan Verano 1999, que iniciaron en la sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1998.

5.- COMERCIO.

Comercio Establecido.

- Se cancelarán los derechos que correspondan por todo tipo de propaganda.
- El letrero del Restaurant Chilolan Chen podrá permanener en su actual ubicación (final del Parque Ross) hasta el 31 de diciembre de 1998.
- Los comerciantes que exhiban sus mercaderías en locales ubicados en calle Aníbal Pinto, Avda. Ortúzar y Avda. Agustín Ross, podrán hacerlo ocupando sólo 50 centímetros de la vereda (contados desde la pared) y cancelarán los derechos que correspondan.
  (Esta medida fue acordada por la mayoría de los Sres. Concejales, con el voto en contra del Concejal Sr. Leyton, quien señala que de este modo nunca se logrará ordenar la ciudad).
- Todas las personas que ocupen un bien nacional de uso público, por cualquier concepto, deberán cancelar los derechos correspondientes.
- Publicar y aplicar la ordenanza sobre ruidos molestos.
- Horario de expendio de bebidas alcohólicas: formalizar acuerdo de buenas intenciones de cierre de locales a las 3.00 horas, con listado y firmas de los dueños de botillerías.
- Limitar el otorgamiento de patentes de botillerías mediante mayores exigencias municipales y sanitarias.
- Informar sobre Ordenanza de Ornato y Aseo (color de los muros exteriores) y en marzo revisar esta materia para su implementación.

Comercio Establecido de Temporada.

- Cumplir con la normativa legal vigente en materia comercial (Municipalidad, S.I.I., Programa del Ambiente, etc.

Comercio Ambulante.

- Proteger comercio ambulante de Pichilemu.
- Estudiar con Finanzas limitación de permisos a comerciantes ambulantes que vienen de otras ciudades, previa consulta a la Contraloría.
- Prohibición de comercio estacionado en Avdas. Ortúzar y A. Pinto.
- Comercio temporal y ocasional, tanto estacionado como ambulante, no podrá ejercer el rubro sin previamente cancelar los derechos municipales correspondientes.

Quioscos - Ferias.

- En terreno se definirá cantidad y ubicación de quioscos, para posteriormente llamar a licitación pública.
- Estos deberán ceñirse a vender la mercadería que permite la patente de quiosco.
- El estilo de quioscos será uniforme, según modelo ubicado en calle Manuel Montt con Avda. Ortúzar.
- Feria Artesanal se ubicará en calle Manuel Montt (bajo).
- Se consultará a Ferrocarriles sobre arriendo de terreno de su propiedad ubicado en la ex-estación, para la posibilidad de instalación de feria libre.

Arriendo de piezas. (Oferta informal).

- Oferta informal incorporarla a lo formal, convenido con las organizaciones relacionadas con cada sector.
- Los Presidentes de las Juntas de Vecinos enviarán listado a Higiene Ambiental de la gente que arrienda piezas.
- Costo por proceso de incorporación al comercio formal no puede superar los $ 20.000.-
- Habrá mayor preocupación por cumplimiento de normas sanitarias y permisos.
- Se trabajará en forma coordinada con S.I.I. e Higiene Ambiental y con las personas involucradas, realizando un seminario de capacitación antes del 30 de octubre de 1998.

Cobro por derecho a aparcamiento.

- Queda pendiente.

Programa de capacitación a:

- Comercio establecido.
- Comercio ambulante.
- Carabineros.
- Taxistas.
- Gremio del rodado.

6.- CONCESION PLAYA PRINCIPAL.-

El Municipio, como una forma de garantizar a la comunidad turística la seguridad, el orden, el aseo y tranquilidad, se encuentra tramitando la ocupación temporal de las playas, como también la concesión marítima definitiva por un plazo de diez años, trámites de los cuales aún no se tiene respuesta por parte de la Armada de Chile, por lo que este tema queda pendiente.

7.- SERVICIOS EN COORDINACION CON EL MUNICIPIO.

- ESSEL.
- EMELECTRIC.
- C.T.C.
- Telefonía Celular - ENTEL.
- Bancos Privados - Red Bank.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Higiene Ambiental.
- Inspección del Trabajo.
- Otros.